



Universidad de Granada
Departamento de Enfermería

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:
ÉTICA, LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA EN
ENFERMERÍA**

**TITULACIÓN:
GRADO EN ENFERMERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CEUTA**

CURSO ACADÉMICO 2011-2012



NOMBRE DE LA ASIGNATURA

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	Ética, legislación y deontología en Enfermería	2º	2º	3	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Vicente Martínez Mayorga 			Facultad de Ciencias de la Salud. Ceuta. Correo electrónico: mayorga@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes y miércoles de 17 a 19 horas.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Enfermería					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Derechos del usuario. Ley General de Sanidad y consentimiento informado. La objeción de conciencia. Los comités de Ética. Responsabilidad civil y penal del personal sanitario. La verdad ante el enfermo. El secreto profesional. El código deontológico de la enfermería española.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
Competencias.					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables. 2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud. 					



3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud - enfermedad.
9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
13. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
14. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
15. Conocer los sistemas de información sanitaria.
16. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
17. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

Competencias transversales.

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso ético.
- Resolución de problemas.
- Capacidad de aprender.
- Preocupación por la calidad.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de adaptarse a nuevas ideas.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de comunicarse con personas no expertas en la materia.
- Habilidades interpersonales.
- Planificación y gestión del tiempo.
- Habilidades de gestión de la información.
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- Habilidades de investigación.



- Habilidades básicas de manejo de ordenadores.
- Liderazgo.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- El alumno detallará claramente las nuevas denominaciones que reciben dentro del marco de la Ley General de Sanidad los pacientes y los enfermos considerados actualmente como clientes y usuarios.
- El alumno enumerará los derechos fundamentales contemplados dentro de la Ley General de Sanidad que tiene los usuarios al hacer uso de las administraciones públicas sanitarias.
- El alumno detallará claramente por la especial trascendencia que tiene en la rutina diaria hospitalaria el concepto de consentimiento informado.
- El alumno describirá detalladamente las tres excepciones al consentimiento informado con sus implicaciones y sus peculiaridades.
- El alumno describirá que más allá de un simple documento escrito o formulario que el usuario firma el consentimiento informado es un proceso verbal.
- El alumno enumerará las dos finalidades que tiene cualquier consentimiento informado.
- Al referirnos a los aspectos que deben incluir los documentos escritos de consentimiento el alumno enumerará los cuatro grupos que existen dentro de los riesgos típicos.
- El alumno detallará que en el espíritu del consentimiento informado se incluye la participación del paciente o usuario en las diferentes alternativas que el facultativo le presente.
- El alumno recapacitará sobre la frase “los médicos curan y los enfermeros cuidan”.
- Al referirnos a los antecedentes históricos del consentimiento informado, el alumno detallará el modelo paternalista, el principio de beneficencia y su posterior evolución hacia el actual modelo de autonomía.
- Al profundizar en el modelo de autonomía actual, el alumno comprenderá la decisión del usuario a negarse ante un tratamiento aunque éste sea el único posible ofrecido por el médico.
- El alumno resolverá satisfactoriamente aquellas situaciones en las que los usuarios o pacientes, de forma tácita o explícita no desean ser informados.
- El alumno enumerará los dos estamentos en los que se recoge y reconoce el derecho a la objeción de conciencia.
- El alumno enumerará las dos instituciones que velan para que ninguna enfermera/o pueda sufrir discriminación o perjuicio a causa de la objeción.
- Al relacionar objeción de conciencia y aborto el alumno detallará en toda su dimensión el conflicto de intereses.
- El alumno describirá que la forma de declarar la objeción todavía no tiene una solución eficaz, siendo la vía burocrática la mejor medida para institucionalarla en los Hospitales.
- El alumno enumerará los denominados castigos dentro de la norma.
- El alumno detallará cuáles son los mecanismos de defensa del trabajador objetor frente a los castigos dentro de la norma.
- El alumno meditará sobre la idea de que la objeción debe ser siempre lo más auténtica posible (“o se tiene o no se tiene”).
- El alumno detallará qué personas pueden acogerse a la objeción de conciencia frente al aborto.
- El alumno enumerará los cuatro tipos de comités de bioética existentes.
- El alumno describirá que el origen de los comités asistenciales de ética es norteamericano.
- El alumno enumerará las comunidades autonómicas que fueron pioneras en la creación de los comités



asistenciales.

- El alumno detallará el concepto de comités asistenciales de ética según el informe Ingesa de 1995.
- El alumno enumerará las cuatro características que conforman el concepto de comité asistencial de ética.
- El alumno enumerará la composición multidisciplinar de un comité de ética.
- El alumno expresará que la enfermería debe ser el gremio sanitario que con mayor fuerza impulse los comités asistenciales.
- El alumno expresará que los comités asistenciales no son vinculantes y no tiene capacidad sancionadora.
- El alumno enumerará las cuatro funciones básicas de un comité asistenciales.
- El alumno detallará los antecedentes históricos de los comités asistenciales.
- El alumno detallará el proceso administrativo previo a la creación de un comité asistencial.
- El alumno detallará la finalidad de los comités de investigación clínica y su regulación en España por la ley del medicamento de 1990.
- El alumno expresará qué se entiende por ensayo clínico y enumerará sus fines.
- El alumno detallará dentro del ensayo clínico las tres figuras que lo hacen posible.
- El alumno enumerará la composición multidisciplinar de un comité de investigación clínica.
- El alumno enumerará las principales funciones de un comité de investigación clínica.
- El alumno expresará el concepto de responsabilidad y los dos hechos que implica relacionados en forma de causa-efecto.
- El alumno enumerará los factores que han provocado el aumento de demandas ante los tribunales por presuntas negligencias de los profesionales.
- El alumno diferenciará los conceptos de responsabilidad civil y penal.
- El alumno detallará el concepto de medicina defensiva.
- El alumno enumerará las situaciones sanitarias y los errores habituales que conducen a juicio.
- El alumno entenderá que en el tema de la verdad ante el enfermero la figura central es la del médico.
- El alumno expresará el concepto de mentalidad pro-verdad relacionada con la Ley de la gradualidad y la verdad soportable.
- El alumno detallará en qué consisten las conspiraciones de silencio.
- El alumno detallará la ley de la gradualidad.
- El alumno expresará la verdad soportable como complemento de la Ley de la gradualidad.
- El alumno enumerará las cuatro reglas prácticas para decir la verdad según Sanz Ortiz.
- El alumno expresará las definiciones del secreto profesional enfermero.
- El alumno enumerará los cuatro elementos del secreto profesional.
- El alumno diferenciará el secreto profesional compartido del secreto profesional derivado.
- El alumno enumerará los dos enemigos del secreto profesional en el ámbito sanitario.
- El alumno como conducirse en una transmisión de datos científicos.
- El alumno enumerará los diferentes estamentos en los que se hace referencia al secreto profesional y al derecho a la intimidad.
- El alumno, siguiendo el código deontológico, recapacitará sobre el artículo “la enfermería informará al paciente de los límites del secreto profesional y no adquirirá compromisos bajo secretos que dañen a terceros”.
- El alumno detallará el concepto de código profesional.
- El alumno enumerará los objetivos de un código de ética profesional.
- El alumno expresará el concepto de deontología.
- El alumno enumerará la estructura organizativa del código deontológico de la enfermería española 1989.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1. Derechos del usuario. Ley General de Sanidad. Consentimiento informado.**
- Concepto de la Ley General de Sanidad (1986). Artículos en los que se hace referencia a los derechos del usuario dentro de las administraciones públicas sanitarias. Concepto de consentimiento informado. Las tres excepciones al consentimiento informado. Finalidades del consentimiento informado. Aspecto y recomendaciones que deben incluir los documentos escritos del consentimiento informado. Antecedentes históricos del consentimiento informado.
- **Tema 2. La objeción de conciencia.**
- Concepto de objeción de conciencia. Estamentos en los que viene recogido y reconocido el derecho a la objeción. Organizaciones que velan para que la enfermería no sufra discriminación a causa de la objeción de conciencia. Conflicto de intereses en la objeción de conciencia. Solución burocrática a la forma de declarar la objeción. Los castigos dentro de la norma. Mecanismos de defensa sobre los castigos. La objeción de conciencia y el aborto.
- **Tema 3. Comités de ética.**
- Conceptos de comité de ética. Tipos y clasificación. Origen de los comités asistenciales de ética. Primeros comités asistenciales españoles. Concepto de los comités asistenciales según informe de INGESA de 1995. composición multidisciplinar de un comité asistencial de ética. Comités asistenciales: comisiones consultivas. Decisiones no vinculantes. Ausencia de capacidad sancionadora. Funciones básicas de los comités asistenciales. Antecedentes históricos de los comités asistenciales. Concepto de los comités de investigación clínica: Ley del medicamento 1990. Concepto de ensayo clínico y finalidades. El ensayo clínico y sus figuras. Composición multidisciplinar de un comité de investigación clínica y principales funciones del comité.
- **Tema 4. Responsabilidad civil y penal del personal sanitario.**
- Concepto de responsabilidad. Factores que condicionan el aumento de las demandas judiciales. La patrimonialización de la relación profesional-cliente. Diferencias entre responsabilidad civil y penal. Medicina defensiva. Ocho situaciones sanitarias concretas y errores habituales que conducen a juicio. Requisitos que deben cumplir los protocolos de clasificación de pacientes (triaje).
- **Tema 5. La verdad ante el enfermo.**
- Sociología de las familias españolas: protectoras por tradición. Ocultación de la verdad y complicidad del médico. Mentalidad pro-verdad, Ley de la gradualidad y verdad soportable. Las conspiraciones de silencio. Concepto de Ley de la gradualidad. Características. La verdad soportable. Definición. Cuatro reglas prácticas para decir la verdad según Sanz Ortiz. Conclusiones finales.
- **Tema 6. El secreto profesional.**
- Conceptos y definiciones del secreto profesional enfermero. Los cuatro elementos del secreto profesional. El secreto profesional compartido. Relación asistencial directa con el paciente. Gremios sanitarios a los que afecta. El secreto derivado. Los servicios de admisión. Gremios sanitarios no profesionales. Diferencia penal entre secreto compartido y secreto derivado. Los dos grandes enemigos en el ámbito profesional sanitario. La transmisión de datos con fines científicos. Estamentos en los que se hace referencia al secreto profesional ya a la intimidad. La enfermería informará al paciente de los límites del secreto profesional y no adquirirá compromisos bajo secretos que dañen a terceros.
- **Tema 7. El código deontológico de la enfermería española.**
- La necesidad de disponer de un código profesional. Objetivos de un código de ética profesional. Concepto de deontología. Estructura organizativa del código deontológico de la enfermería española de 1989. El preámbulo: medidas a tomar. El prólogo: cinco áreas en las que la enfermería ha de tener una especial responsabilidad. Los trece capítulos: tres ámbitos en los que se va a mover la



enfermería. Artículos más relevantes del código deontológico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Carmen Delia Medina Castellano.(2000). Ética y legislación. Difusión avances de enfermería grupo paradigma.
- M. P. Arroyo, A. Cortina, M.J. Torralba, J. Zugasti. (1997). Ética y legislación en enfermería. McGraw Hill Interamericana.
- Luis Miguel Pastor García, Francisco Javier León Correa. (1997). Manual de ética y legislación en enfermería. Bioética de enfermería. Mosby- Doyma libros S.A.
- Pilar Antón Almenara. (1995). Ética y legislación en enfermería. Masson S.A.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

❖ **Clases teóricas:** 17 horas presenciales.

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

❖ **Seminarios:** 3 horas presenciales.

Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales y instrumentales/procedimentales de la materia.

❖ **Prácticas:** 7 horas presenciales

Descripción: Modalidad organizativa enfocada hacia la adquisición y aplicación específica de habilidades instrumentales sobre una determinada temática.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias procedimentales de la materia.

❖ **Tutorías académicas y evaluación:** 3 horas presenciales.

Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor

Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

❖ **Estudio y trabajo autónomo:** 45 horas no presenciales

Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma individual o de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando



al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia. 3) Realización de trabajos individuales para los seminarios y del trabajo monográfico.

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1	1	2							3		
Semana 2	1	2							3		
Semana 3	2	1							3		
Semana 4	2	1	1						3		
Semana 5	3	1	1						3		
Semana 6	3	1	1						3		
Semana 7	4	1	1						3		
Semana 8	4	1	1						3		
Semana 9	5	1	1						3		
Semana 10	5	1	1						3		
Semana 11	6	1		1					3		
Semana 12	6	1		1					3		
Semana 13	6	1		1					3		
Semana 14	7	1							3		
Semana 15	7	1							3		



Total horas		17	7	3	3				45		
--------------------	--	----	---	---	---	--	--	--	----	--	--

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Examen de conocimientos teóricos.

1. Criterios y aspectos a evaluar.
 - a. Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
 - b. Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual y en grupo.
 - c. La actitud demostrada en el desarrollo de las clases.
2. Procedimiento de evaluación.
 - a. Prueba evaluativa.
 - b. Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y grupal del alumnado.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las instituciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

